

La Nación

Santiago, 20 de agosto de 2012
G.G. Nº025/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A.
(Sociedad Anónima Cerrada)

Señor Superintendente:

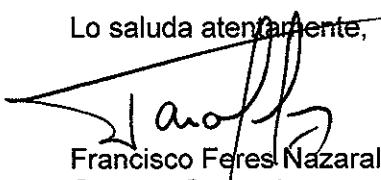
Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de carácter general Nº30 y Nº210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a usted, como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el 17 de agosto de 2012, se acordó citar a nueva Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 3 de septiembre de 2012, a las 09:00 hrs, en calle Serrano Nº14, oficina 201, comuna de Santiago, con el objeto de:

- A. Aprobar la enajenación de diversos activos de la Sociedad, considerados prescindibles por el Directorio.
- B. Tomar conocimiento y pronunciarse sobre las condiciones de enajenación de los activos declarados prescindibles, que se encuentran contenidas en las Bases de Licitación pública elaboradas por la empresa Banmerchant.
- C. Distribuir un dividendo en dinero entre las accionistas, con cargo a las utilidades retenidas, igual a la cantidad obtenida producto de la enajenación mencionada en el literal "B" precedente, pagadero en un plazo inferior a 30 días contados desde la fecha que se hayan percibido los recursos.
- D. Ratificar la compra de bienes muebles realizada a la empresa relacionada Puerto Madero Impresores S.A. con fecha 8 de septiembre de 2011.
- E. En general, adoptar los acuerdos necesarios y conducentes para que las materias aprobadas por la Junta surtan todos sus efectos.

Por tratarse de información relevante para la administración de la Sociedad, se procede a informar.

Lo saluda atentamente,


Francisco Feres Nazarala
Gerente General